CANTIDAD	CONTRATISTA	OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES ESPECIFICAS A DESARROLLAR	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	PERFIL	FORMA DE PAGO	PLAZO	CDP
1	AMPARO ESTHER BOLAÑO FONG	1.- Recibir de los clientes externos e internos el cobro de las obligaciones o las cuentas por pagar, junto con todos los soportes necesarios para su legalización 2.- Revisar y organizar todos los documentos que se requieren para el respectivo tramite. 3.- Tramitar los documentos en el sistema de información Dozzier y Treasury 4.- Revisar que la cuenta corresponda al mes cobrado. 5.- Proyectar órdenes de pagos en Treasury para sus respectivas firmas. 6.- Enviar a Tesorería y Contabilidad para su respectivo trámite.	$ 54.670.000	Estudios de diez (10) semestres en administración de empresas con experiencia mínima de treinta y cinco (35) meses en actividades relacionadas con el objeto a contratar.	Un primer pago al 29 de febrero 2024 por valor de 4.970.000, 9 pagos mensuales iguales por valor de 4.970.000 y un último pago al 31 de diciembre 2024 por valor de 4.970.000	el plazo para la ejecución del contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2024, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.	202400019 DE 9 DE ENERO DE 2024
1	SELENE PATRICIA ROMERO ORTEGA	1.- Recibir de los clientes externos e internos el cobro de las obligaciones o las cuentas por pagar, junto con todos los soportes necesarios para su legalización 2.- Revisar y organizar todos los documentos que se requieren para el respectivo tramite. 3.- Tramitar los documentos en el sistema de información Dozzier y Treasury	$ 54.670.000	Bachiller y experiencia mínima de sesenta (60) meses en actividades relacionadas con el objeto a contratar	Un primer pago al 29 de febrero 2024 por valor de 4.970.000, 9 pagos mensuales iguales por valor de 4.970.000 y un último pago al 31 de diciembre 2024 por valor de 4.970.000	el plazo para la ejecución del contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2024, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.	202400019 DE 9 DE ENERO DE 2024

		4.- Revisar que la cuenta corresponda al mes cobrado. 5.- Proyectar órdenes de pagos en Treasury para sus respectivas firmas. 6.- Enviar a Tesorería y Contabilidad para su respectivo trámite. 7.- Atención al ciudadano vía telefónica o correo electrónico. 8.- Revisar las cuentas especiales a solicitud del supervisor del contrato.					